

MADRID: Un mes.....	6 ptas.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado pagando en esta Administración.....	24
Por correspondencia ó giro.....	28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120	120

# LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

## LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

## LA LANGOSTA.

(Conclusion.)

IV.

En la historia de todos los tiempos vemos consignadas expediciones desastrosas de estos insectos. La antigüedad, con la voz de Exodo, señala entre las plagas con que Dios castigó á Farao, rey de Egipto, una invasión de langosta arrojada á aquel pueblo por un viento de Oriente, y que retiró á impulsos de otro viento de Occidente tan luego como consternado aquél monarca dejó, ó prometió dejar, salir al pueblo escogido.

La Edad Media ha sufrido también espantosos estragos de esta índole, estragos que se repiten con dolorosa frecuencia en los modernos tiempos.

La Rusia, Polonia, Suecia, Turquía, Moldavia y Valaquia, han experimentado en diferentes épocas las perniciosas visitas de este insecto, llegando la devastación en 1748 hasta la misma Inglaterra.

La historia de Carlos XII de Francia refiere que el ejército de aquel príncipe fué detenido por una nube de langostas en su retirada en la baja Arabia, después de la derrota de Pultasea. Hallábase el ejército en un desfiladero cuando se dejó sentir un zumbido semejante al rumor de una lejana tormenta y que excedía al bramido de las olas irritadas del mar; no tardó en aparecer un extenso nublado que dilatándose por delante del sol comenzó á descargar furiosa granizada de insectos sobre tropas y caballos, azotándoles y cubriendo sus cuerpos y sus rostros hasta privarles de la vista y derribarles al suelo aturdidos y confusos.

Doquiera se exparcian aquellos molestos viajeros hacían un destrozo horrible, devorándolo todo y transformando las más risueñas y verdes campañas en terrenos yermos y desiertalados. Fuera increíble, dice el historiador, que un animal tan pequeño pueda causar tantos males, si una triste experiencia no lo hubiera demostrado frecuentemente á aquéllos pueblos; porque después de cruzar el pequeño brazo del Ponto Euxino, viéndole de las tierras é islas inmediatas, todavía hacen grandes excursiones por las provincias, donde comen cuanto encuentran, royendo á veces hasta las puertas de las casas.

Es admirable la organización que observan estos ortópteros cuando emprenden sus campañas; siguen ciegamente, y á veces en formación casi correcta en sus marchas y descansos al individuo que, á modo de caudillo, camina á la cabeza de la columna, lo cual reparte el botín por igual entre todos sus individuos.

En ciertas memorias de Oriente se consignan hechos curiosísimos de las costumbres de este animal. Dícese que existía en una elevadísima montaña una serpiente de colosales dimensiones, en cuya cavidad digestiva habitaban sepultura cuantas langostas alcanzaba; mas reuniéndose en cierta ocasión una considerable bandada de ellas, arrojaronse impetuoso á la boca del tremendo oídio, penetrando vivas y saliendo después de devorar sus entrañas y destruir todas las partes carnosas del mismo.

Según noticias de los misioneros de la antigua Libia, sería imposible oponerse á los estragos del voraz acrido, tan abundante en aquel país, sin el favor providencial que parece manifestarse en el *zernermer*, pajarrillo oriundo de la Persia, parecido al vencejo en el chillido, y que girando y revoloteando en medio de los enjambres de langostas las aturde y devora prodigiosamente. Los habitantes de los pueblos invadidos procuran atraer estos pájaros, trayendo de su país natal grandes vajillas llenas de agua, creyendo que han de venir á beberla.

Ricardo Girard nos facilita también datos no menos interesantes: en la India, dice, en el país de los maharatas, se vió una columna cerrada de langostas en una extensión de 80 leguas y de muchos pies de espesor.

Los vientos levantiscos que arrojan el insecto sobre la Europa han llevado igualmente al África austral numerosas invasiones, cubriendose de cadáveres de insectos los ríos más caudalosos y dejando los terrenos cual si hubieran sido barridos ó rastreados. El imperio de Marruecos sufrió en 1780 una hambruna terrible á causa de aquellas devastaciones, llegando los pobres á tener que arrancar para alimentarse las raíces de los vegetales, y desenterrar los granos de cebada en el estiércol de los camellos.

El general Lavaillant da cuenta de haber visto una bandada de 40 kilómetros de extensión que ocultaba el sol, y que al posarse cubrió el suelo de una capa de tres centímetros de espesor. Aún mayor fué el nublado de langosta que hacia 1864 destruyó las plantaciones de

algodón del Senegal, pues dícese que ocupa quince leguas de extensión.

El mismo Girard refiere que en 1835 las nubes de langosta ocultaban en China el sol y la luna, y que luego fueron devorados los plantíos en pie, igual que las cosechas almacenadas, y hasta los vestidos que había dentro de las habitaciones!

En algunas poblaciones del África septentrional y del Oriente comen la langosta despojada de la cabeza y las alas, y luego de frita ó cocida; pero este alimento ni es sano ni grato al paladar, según testimonio de algunos viajeros que la han probado. No son estos pueblos los únicos ni primeros aerofágicos que se conocen. Moisés autorizaba á sus pueblos el consumo de algunas especies. Segun Aristófanes se vendía con abundancia en el mercado de los griegos. El evangelista San Mateo asegura que San Juan Bautista la comió en el desierto. En Sicilia, según Diodoro, se servía en las mesas como un delicado manjar, y para terminar este punto transcribiremos lo queacerá de él dice aquel entomólogo ya citado.

«En nuestros días, refiere, en Argelia, los indígenas comen la langosta viajera, que es la especie más común, *dierard er arbi* (el saltón árabe); y M. Lucas ha observado que son particularmente los beduinos, ó habitantes de los llanos, y los kábiles, ó habitantes de las montañas, y rara vez los moros, los que usan este alimento. En la Arabia las mujeres y los niños ensartan las langostas en cordones, á maneras de rosarios, para después venderlas desecadas. Los hotentotes también parecen que gustan mucho de ellas.»

V.

Consignados los anteriores curiosos datos relativos á la langosta, bien pudieramos ahora extenderlos en la exposición de los diversos métodos y multiplicados procedimientos que pueden ponerse en práctica para prevenir las invasiones de langosta y proceder á su exterminio en los diferentes estados fisiológicos en que puede ser atacada (*larva, ó canuto, mosquito ó saltón y adulta*); pero esto, sobre ser larga y abrumadora tarea, sería impertinente á nuestro objeto.

Nuestros códigos han tratado la materia extensamente, promulgándose leyes al efecto por Felipe II, Felipe IV y Carlos IV, que se contienen en la Novísima Recopilación, libro 7., tit. 31, leyes 5, 6, 7, 8 y 9.—Posteriormente, en 1841, se recordaron estas leyes ampliándose las reglas relativas al repartimiento de gastos entre los recursos de propios y arbitrios de particulares, municipios y provincias; y últimamente han vuelto á dictarse providencias análogas, ante la plaga devastadora que desde pocos años hace ha venido de nuevo á mortificar extensas comarcas de nuestro país.

Ante todo lo expuesto, imposible parece pueda existir en la escala zoológica un sé de influencia más perniciosa y terrible para la producción agrícola, y por ampliación para la humanidad, que la langosta.

Y sin embargo, ahí tenemos la *Philoxera*, que parece venir dispuesta á convencernos de lo contrario.

EDUARDO PASCUAL Y CUELLAR.

## APLICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FOTOGRAFIA.

En el presente artículo nos proponemos indicar las más recientes y curiosas aplicaciones de la fotografía á las pesquisas científicas, además de su especial adaptación á muchos propósitos de utilidad general, la mayoría de los cuales ha explicado M. Radan.

Es cosa sabida que en el día se pueden reproducir con la fotografía magníficas vistas panorámicas, que antes sólo era dado á los grandes paisajistas. Aparte del valor de éstas, como obras de arte, tienen aplicaciones prácticas á los usos fotográficos, á los cuales vamos luego á referirnos. Un punto curioso de las representaciones es imágenes tomadas de esta manera, sobre todo de objetos arqueológicos, es que el estudio atento del cuadro á menudo sirve para revelar hechos hasta aquí pasados por alto. Á saber, por ejemplo, en una fotografía del Acrópolis, en Atenas, descubrió el barón Gros, con el auxilio de un lente de aumento, una entalladura sobre una de las piedras que formaban parte de las ruinas. La escritura representaba un león devorando una serpiente, asunto éste que sin duda fechaba de una época remota egipcia.

Circunstancia más extraña todavía es que ese ramo del arte revela á veces cosas totalmente fuera del alcance de la vista humana. No de otra manera se han podido sacar á luz inscripciones en antiguos manuscritos. La tinta, que contenía peróxido de hierro, se había desvanecido completamente, de manera que ya no era visible; pero había afectado la fuerza fotogénica de la superficie, y reaparecieron con su original negrura, los caracteres en la imagen fotográfica.

Tienen asimismo un auxiliar importante en las vistas fotográficas, la geodesia y la topografía militar. Como el cuadro se produce por medio de lentes, sale conforme á las reglas geométricas, y representa una perspectiva central mucho más exactamente de lo que se pudiera conseguir valiéndose de instrumentos para mensuras. Varias fotografías

tales de una localidad dada, tomadas desde diferentes puntos de vista, permiten la determinación, tanto de la posición relativa como de la colocación de los objetos, y de este modo pueden levantarse planos con toda exactitud, sin necesidad del apeo material.

Hácese propuesto el levantamiento de esta suerte de mapas de nuevas regiones, tales como las del interior del África, habiéndose tomado de hecho fotografías de vastos países desde alguna otra dominante; con lo que se ha ahorrado no poco tiempo y suma de trabajo personal. No ya solamente se producen en el día mapas militares en gran número por medio de los procedimientos fotográficos, sino que también se adicionan y complementan con vistas numerosas del distrito trazado, de modo que un ejército en extraño territorio puede guiarle y conocer así los caracteres físicos generales del mismo, como sus más menudas particularidades topográficas.

Probablemente entre las aplicaciones de la fotografía á los fines científicos, no la hay más importante que cuando se la llama en auxilio de trabajos meteorológicos. Aparatos fotográficos que operan automáticamente se han inventado que trazan curvas, las cuales á la simple inspección ponen de manifiesto todos los fenómenos incidentes del clima. Si hay que registrar, por ejemplo, las indicaciones de un barómetro ó termómetro, el movimiento de una máquina de reloj desarrollada dentro del instrumento, convenientemente iluminado, una tira de papel sensibilizado, sobre la cual se marcan las cambiantes alzas del mercurio.

De esta manera se señala la presión atmosférica, con la ayuda de un barómetro ordinario, suspendido de modo que la sombra del menisco del mercurio y las divisiones de la escala en el tubo se proyecten simultáneamente sobre el papel sensibilizado. Para fijar los movimientos de un termómetro se hace pasar el rayo de luz, no ciertamente á través del espacio vacío arriba del mercurio, sino á través de una burbuja de aire introducida en la columna mercurial que así sirve de índice. Si se añade un termómetro de recipiente húmedo, se producirán dos curvas termométricas, las cuales se separarán á medida que el aire se seque, ó se aproximarán cuando haya más humedad. La relativa de la atmósfera puede también marcarse por medio del hidrómetro capilar, cuya aguja cruza por delante de una hendidura, á través de la cual pasa el rayo de luz.

A fin de marcar las fluctuaciones del magnetismo terrestre, se hace uso de varillas móviles imantadas, cada una de las cuales lleva adherido un espejo, que, una vez en reposo, forma la prolongación del espejo fijo. Dos rayos de luz que los dos espejos reflejan á través de una hendidura, trazan sobre el papel sensibilizado una mancha negra, que se convierte en una línea, á medida que el papel gira. La menor oscilación de las varillas ocasiona la separación de dicha línea del trazo hecho por el móvil espejo, marcándose de este modo todos los movimientos de la varilla imantada. Fácilmente se comprenderá cómo por medio de reglas análogas á las indicadas hasta aquí, puede obtenerse la representación exacta de todos los fenómenos físicos ó fisiológicos que se manifiestan mediante movimientos visibles. M. Stein, por ejemplo, propone marcar de esta manera el nivel de las mareas, que ahora comúnmente se marca fijando lápiz á un vástago vertical atado á una boyas ó baliza.

M. Neumeyer, de Berlín, ha construido un ingenioso aparato para estudiar las corrientes submarinas y determinar la temperatura del fondo del mar. Una caja cilíndrica de cobre, que se ata á una sondaleza, contiene un termómetro y una aguja magnética, que iluminan tubos de Geissler, llenados de nitrógeno enrarecido, á través de los cuales se hacen pasar chispas eléctricas. Pues esta luz basta para marcar en menos de tres minutos, sobre el papel sensibilizado, la imagen de una columna de mercurio, junto con la posición de la aguja imantada. La caja sirve para mantener la punta del compás en la dirección de la corriente.

Los mismos medios de investigación han servido al doctor Forel para examinar las causas que producen las variaciones periódicas en la transparencia del agua del lago Leman. Este agua es más transparente en invierno que en verano, y á fin de determinar la extensión del fenómeno, fué preciso obtener datos numéricos exactos. Uno de los métodos empleados consistió en colocar una caja en el fondo del lago en que iba ajustado bajo una plancha de cristal un pliego de papel sensibilizado, dejándola expuesta por dos días seguidos á los rayos solares que penetraban á través del agua. Con el fin de determinar, comparándolas, el grado de coloración, se cubrió con una diafragma una mitad del papel. Al mover éste se vió que la disolución de hipo había fijado el color en él, y entonces se le comparó con una escala de matices que previamente se había determinado. De esta manera se averiguó que en Febrero, por ejemplo, á 100 pies de profundidad, se obtuvo una coloración representada por 20, mientras que en Julio, á esa profundidad, no se notó efecto visible. El límite de la oscuridad, pues, se encontró ser de 160 pies en verano y 320 en invierno. Esto se verificó notando la profundiad, á la cual cesó de ser visible un disco blanco atado al extremo de una sondaleza. Por todo lo cual dedujó M. Forel que la causa de la variación en la transparencia era la presencia de materias orgánicas en el agua, que se distribuían diferentemente en verano y en invierno.

Este modo de proceder naturalmente lo ha sugerido la cromolitografía. Pero la fotocromía difiere de la anterior, pues que, además de la facultad que le proporciona el registrar los colores con la mayor exactitud, y producir tintes secundarios y terciarios con montar los representados por negativas especiales, posee mayor ventaja todavía, y es la de que cada uno lleva en sí mismo la suavidad y gradación de una fotografía de plata. Es aquí color de más la suavidad técnica de la fotografía, pudiendo ser dichos colores del grado de brillantez ó opacidad que se juzgue deseable. La verdad y fidelidad son de una fotografía, al paso que el brillo de color y la perma-

nencia están asociados con las tintas de imprimir que de hace uso el impresor cromolitográfico. Las policromías de Vidal que representan artículos de acero, plata ó oro, son maravillosas. ¿Cómo se producen? Nosotros somos de parecer que en este ramo de la práctica fotocromática es donde se encuentra desde luego la aplicación más efectiva y sencilla de la nueva arte. Supongamos que se trata de representar un escudo, un yelmo, ó alguna otra obra repousé en acero: el campo en que haya de copiarse debe ser plateado ó estarcido, según el método de los broncetadores, con polvos. Allí se imprime el dibujo cromográficamente y monotono, borrando el fondo con tinta opaca y la cosa es hecha desde luego. La implantación en ésta de un amarillo transparente ó de un aurino, convierte cualquiera de sus partes en oro ó bronce.

Presta importantes servicios la fotografía en las investigaciones físicas. Bunsen y Roscoe, con el papel sensibilizado, han medido la cambiante intensidad de las radiaciones solares. El Dr. Stein ha fotografiado el zigzag del relámpago; también lo ha sido la imagen dentada de la llama del gas manómetro producida en el espejo rotatorio. En vez del gas ordinaria de iluminación se emplea ahora el cianógeno, á causa de la superior potencia fotogénica de la llama. Lo mismo se ha conseguido respecto de las rápidas oscilaciones de las cuerdas tensas y de los latidos del pulso humano.

Son muchas y de no escaso valor sus aplicaciones á los estudios médicos. Sin mencionar la fiel reproducción de las preparaciones anatómicas, cosa que facilita la inyección de líquidos coloridos, mediante la fotografía es posible enviar el rayo de la investigación hasta las profundidades del cuerpo vivo. Con arreglar una plancha sensibilizada, en que se pinte la imagen de los órganos dañados, la fotografía puede servir de mucha ayuda al oftalmoscopio que revela el interior del ojo, al laringoscopio que pone de manifiesto el interior de la garganta, al otoscopio que explora el oído. Así mismo es posible fijar permanentemente las imágenes de objetos microscópicos, que con su rápida alteración fatigan y se borran de la vista humana. El Dr. Duchene, de Boulogne, ha tomado series completas de fotografías de músculos (empleando la corriente eléctrica para producir las necesarias contracciones), que han servido de mucho al Dr. Darwin en su estudio de la manifestación de las emociones en el hombre y en el bruto.

La más curiosa quizás de todas las aplicaciones de la fotografía es la que puede conducir al descubrimiento de las enfermedades. Vogel menciona el caso de un individuo que se retrataba, cuyo rostro en la prueba aparecía cubierto de manchas, aunque ninguna era visible en la piel á la simple vista. El día siguiente á aquél en que se tomó el retrato se presentó una erupción, murriendo después el sujeto de variolide. El amarillo débil ó apagado de los incipientes pustulas, había afectado evidentemente la superficie coloidizada, mostrándose la enfermedad á la cámara oscura mucho antes de haber sido reconocida por los médicos. Por último, puede mencionarse la sugerencia del Dr. Ordinman, cuando pondera el valor de las colecciones de fotografías de familias en el estudio de la antropología. El, de hecho, ha empezado á reunir número grande de retratos, y con ellos á la vista se propone investigar las modificaciones que la selección puede ejercer en la transmisión hereditaria de los rasgos característicos personales.

Háse dado también un gran paso en el fotografiado de las interioridades de los edificios iluminando los objetos con una luz débil. Para esto se emplean espejos de 60 á 80 centímetros, que oscilan en el menor grado posible, se facilita el arrojar la luz sobre toda la imagen ó imágenes que han de fotografiarse. No es difícil arreglar los espejos de manera que se iluminen las partes más esenciales solamente. Cuando la cámara está en su sitio y todo listo para la exposición, se coloca un ayudante en la ventila más próxima con un espejo en la mano y dirige el reflejo de los rayos solares hacia el punto deseado. Esto causa una iluminación completa, que aunque parezca irregular, basta para producir resultados no menos satisfactorios y armónicos. En otros casos es preciso emplear dos espejos y así han podido copiarse objetos distantes de la fuente de luz.

Pudieramos citar otras varias aplicaciones que ya se le han dado á este arte; pero bastan á nuestro propósito las insinuadas en este ya largo artículo, reservando para un segundo el tratar de la fotografía astronómica.

Pero no queremos dar de mano á este asunto, sin decir algo acerca de las pinturas fotocrómicas. El método que ahora se emplea, si no estamos equivocados, es como sigue:

Pues que se han de tomar tantas negativas como colores hay en el objeto; por medio de barnices opacos se cubren en aquellas todas las partes que requieren cierto color, tales como el neutro, el verde, el rojo, el azul ó el amarillo, representando cada negativa sólo uno de estos ó otros colores. Entonces se preparan planchas Lichtdruck, una para cada una de dichas negativas; y como cada plancha es capaz de imprimir su color especial con todas las gradaciones delicadas de tono, desde el más débil hasta el más vivo, resulta una copia de efectos muy encantadores y naturales. La imagen que se copia recibe una impresión á la vez de cada una de dichas superficies fotográficas, y cuando recibe la última de estas, no cabe duda sino que toda porción de la imagen queda retratada.

Este modo de proceder naturalmente lo ha sugerido la cromolitografía. Pero la fotocromía difiere de la anterior, pues que, además de la facultad que le proporciona el registrar los colores con la mayor exactitud, y producir tintes secundarios y terciarios con montar los representados por negativas especiales, posee mayor ventaja todavía, y es la de que cada uno lleva en sí mismo la suavidad y gradación de una

## SECCION POLITICA.

## LA HACIENDA Y LA POLITICA.

Ayer nos permitimos observar en vista de la cotización oficial de los fondos públicos, que á medida que se acercaba la terminación de los debates de los presupuestos bajaban los valores del Estado, y esto que había ocurrido en los años anteriores, demostraba, á nuestro juicio, que los presupuestos no satisfacían á la opinión pública, y que no inspiraba confianza la gestión económica y financiera del actual Gobierno.

Estas observaciones, no guiadas por estrecho espíritu de oposición, no inspiradas por apasionamientos políticos, sino para excitar el celo del Gobierno hacia lo que es hoy una de las más importantes cuestiones que exigen soluciones eficaces, cuales son las que con la Hacienda se relacionan; esto, decimos, no ha parecido bien á *La Política*, porque todo lo que no sea alabanzas, todo lo que sea poner de manifiesto el estado del país, el abatimiento del crédito, la ruina de la industria y del comercio, no puede menos de excitar la bilis de nuestro colega hasta el extremo que se observa en el suelo que nos dedica en su número de anoche.

Nada dicen á *La Política* los conflictos que ocurren con motivo del impuesto de consumos, esos millares de fincas adjudicadas al Estado en pago de contribuciones, la situación angustiosa en que se hallan los principales centros fabriles, la ruina de la marina mercante; todo ello no merece la pena de fijar la atención, y nada es comparado con los beneficios que según el citado colega produce al país el Gobierno del señor Cánovas.

Los presupuestos, de cuyo examen nos hemos ocupado con la detención que reclama su importancia, no solo no nos satisfacen, sino que tampoco satisfacen al país productor, al país contribuyente, como hemos demostrado hasta la saciedad.

No basta decir que los presupuestos se cierran con un déficit insignificante, cuando ocurre todo lo contrario.

Respecto á los de 1876-77, el ministro de Hacienda ha confesado que el déficit era de 18 millones de pesetas; pero este dato no es exacto por cuanto no se fijaron las partidas que quedaban por satisfacer, el alcance de la deuda flotante, los anticipos de contribuciones por el Banco de España, que todo ello constituye el saldo de los gastos sobre los ingresos.

Respecto al presupuesto correspondiente al año económico, que terminó el 30 del mes anterior, no se puede apreciar el déficit, pero cuando están sin satisfacer obligaciones preferentes, como cupones de los semestres de dicho año, carlas de préstamo y otras atenciones tan sagradas y preferentes como las anunciadas, puede calcularse el alcance del déficit, y para que este cálculo se acerque á la exactitud conviene no olvidar que el pago del semestre que ha empezado á satisfacerse se hace recurriendo al Banco de España, que facilitó su importe.

Estos datos, que no pueden ocultarse á los que siguen con especial cuidado al estudio de las cuestiones económicas y financieras, no son en verdad para alabados, ni para que se restablezca el crédito.

Nosotros no hemos sonado las emisiones de valores públicos, como supone el colega, y hasta fijarse en el alcance de la deuda flotante, que al empezarse el año económico de 1878-79 se acerca al límite determinado por la ley, pues no siendo posible se pueda pasar sin acudir á negociaciones de fondos para sufragar la falta de ingresos en algunos meses, no habrá más que recurrir á la venta de los bonos que se liberen para rebajar en algo la expresa deuda; y por lo tanto si *La Política* no considera emisión esta venta, ó encuestra otro medio para enjuagar los descubiertos y atender obligaciones é las que no alcanzan los recursos ordinarios; debe manifestarlo.

En cuanto al resultado que ofrecen los presupuestos que discutiéndose están en la Cámara, no es difícil suponerlo, puesto que se calculan como ingresos cantidades que no se realizarán, como son las procedentes de reintegros de Ultramar y gran parte de los atrasos por contribuciones, y cuando apenas pueden realizarse las corrientes, mal podrán hacerse efectivas las de épocas anteriores.

Con tales cálculos, es m' y fácil presentar nivelados los presupuestos; pero después aparece la triste realidad, cuyas funestas consecuencias siente el país.

La restauración del crédito se consigue con ingresos que bastan á todas las necesidades del Estado; pero ingresos no conseguidos á costa de continuos conflictos, con apoderarse de la propiedad de millares de contribuyentes, sino con repartos equitativos y justos de las cargas públicas, sin que prevalezcan las influencias políticas en la fijación de los impuestos, y como se observa en los cupos que sirven de base á los consumos en determinadas localidades, en la cobranza de descubiertos y en otros ramos importantes de la administración.

Cuando un gobierno tiene que acudir á hipotecar las rentas del porvenir, ya que garante un establecimiento de crédito los valores que emite, cediéndole á este otros valores como doble garantía, no puede vanagloriarse de haber restablecido el crédito.

El Gobierno actual, afanoso en la política que á sus miras particulares conviene, procurando solo conservar el poder subordinado á ello otros intereses, sin cuidarse de que otro sea el estado del Tesoro, ni de resolver el problema económico y financiero, no puede menos de producir la crisis que se siente y se estiende por todas las clases, y crisis que parece ocurrir únicamente al Gobierno y á sus defensores.

Ya era tiempo de que el presidente del Consejo, que tanta influencia ejerce en la gobernación del Estado, que tanto procura por sostenerse en el poder, se fijase en las consecuencias de continuar con una Hacienda en ruinas, con una tributación exagerada y repartida sin equidad, con el crédito casi agotado, viviendo á costa del porvenir, y esto que es lo más principal, lo que afecta á los intereses generales del país, lo que reclama la opinión pública, exigía que se mirase con indiferencia, antes al contrario fuese lo que más preocupase su atención.

Los fondos públicos se quieren que alcancen la estimación que debieran; pues para conseguirlo hay que acudir á préstamos para el pago de los semestres, hay que vivir con recursos propios, y hay, por último, que abandonar esa política estrecha y egoista que preocupa al ministerio.

La cuestión de Hacienda, por más que otra cosa entiendan los diarios oficiosos, cada adquiere mayor gravedad, su solución se aleja y esto no puede menos de producir profundo disgusto en los que, á pesar de tres años de paz y de tranquilidad, observan que nada se hace para el establecimiento del crédito, para que la tributación sea justa y moderada, para que la administración consiga la independencia de que carece, para que puedan aplicarse á las obras públicas los fondos que su estado reclama, y para el desarrollo de la riqueza, tan abatida por la política absorbente del actual Gobierno.

A gran altura viene sosteniéndose en el Congreso el importante debate sobre los derechos arancelarios que deben señalarse á los azúcares de las Antillas ó su importación en la Península. Ayer terminó la discusión del voto particular del señor Albacete referente á la isla de Puerto-Rico, y quedó bastante avanzada la del señor Gavira que se refiere á la isla de Cuba. Como los dos comprenden un mismo pensamiento basado en idénticas razones, esperamos terminar hoy la discusión para hacer un resumen de toda ella, que si no de resultados prácticos de momento por la obcecación del Gobierno, que parece no comprender toda la urgencia de una radical solución en este asunto, dejará al menos una sólida base sobre la que en época y circunstancias más favorables podrá desarrollarse la reforma que con tanto derecho y justicia reclaman las Antillas españolas. Por hoy nos limitaremos a hacer una ligera reseña de la sesión de ayer.

El diputado por Puerto-Rico, señor Alcalá del Olmo consumió el tercer turno en pró del voto particular del señor Albacete, pronunciando un extenso y muy elocuente discurso, en el que con fácil palabra, con gran abundancia de datos y con frecuentes rasgos de veracidad oratoria, demostró la justicia que entrañaba el voto que defendía, y la necesidad imperiosa que existe de atender con medidas eficaces y que con derecho se reclaman, á salvar á la agricultura de Puerto-Rico de la completa ruina que la amenaza. Se fijó muy principalmente en la demostración del triste estado de esa agricultura, cuyos productos habían disminuido en muy pocos años en una mitad, y que agonizaba por falta de elementos propios de que en gran parte se la había despojado con la abolición de la esclavitud, y por no recibir los auxilios que con derecho reclamaba del Estado.

Expuso la tribulación excesiva que pesaba sobre la propiedad de Puerto-Rico, muy superior á la que pesa sobre la de la Península, y patentizó elocuentemente que los privilegios que los señores Los Arcos y marqueses de Sardao suponían que disfrutaba aquella provincia no existían, subsistiendo si pesadas cargas que nacían de privilegios á los productos peninsulares concedidos. El digno diputado constitucional se esforzó en demostrar, impulsado por patrióticos sentimientos, la conveniencia de que una vez para siempre se considerasen no como colonias, sino como verdaderas provincias de España con todos sus derechos, á las islas de Cuba y Puerto-Rico; y terminó haciendo dignas declaraciones sobre su actitud política, que así obedecía á sus constantes ideas, como á la conducta del Gobierno en cuanto á los asuntos de Puerto-Rico se refería.

Nos es imposible dar una idea acertada de ese importante discurso, que á pesar de versar sobre una materia que por desgracia no llama la atención de los señores diputados, la mantuvo viva por espacio de dos horas. Es el mayor elogio que de él puede hacerse. Cuando se reparte en el *Diario de las Sesiones* le publicaremos íntegro.

El discurso del señor Alcalá no fué contestado, sin duda porque la comisión no creyó fácil rebatirlo, ó porque segura de su triunfo y deseando el inmediato término de la discusión de presupuestos, no juzgó conveniente perder algún tiempo sosteniendo su dictamen.

El señor Albacete retiró su voto, convencido de que no sería aceptado por la Cámara, dada la presión que la actitud del Gobierno ejerce en la mayoría, no sin rechazar antes con elocuentes frases varios de los conceptos emitidos por los impugnadores del voto, y especialmente los que se referían á los imaginarios perjuicios que sufriría la producción peninsular de aceptar aquél.

Pronunciaron breves palabras para alusiones los señores Díazcarrete y Torres Mendoza, siendo de sentir no se hubiese concedido á éste la palabra antes de que el señor Albacete hubiese retirado su voto, pues según tememos entendido, hubiera hecho manifestaciones muy importantes sobre la historia privada del expediente instruido sobre el trascendental asunto objeto del debate.

Puesto á discusión el voto particular del señor Gavira, combatido en breves palabras por el señor Jove y Heria, consumió el primer turno en pró el señor Cadorniga, que pronunció un notable discurso nutritivo de importantes datos y de argumentos, incontestables, que vino á demostrar una vez más el derecho que asiste á las provincias ultramarinas en esta cuestión, y la inconveniencia é injusticia del dictamen de la comisión que el Gobierno sostiene.

Hasta ahora puede decirse que la comisión no discute. ¿Para qué ha de razonar si con el apoyo del Gobierno tiene seguro el triunfo?

Así se tratan y resuelven en esta situación cuestiones tan graves y que tan trascendentales pueden ser en el porvenir. No se discute, se vota.

El Senado aprobó ayer y votó definitivamente el proyecto de ley de reemplazo del ejército.

Durante la discusión á que ha dado origen esta importísima ley, la minoría constitucional que toma asiento en la alta Cámaras, ha defendido constantemente la necesidad en que se halla el Gobierno de mantener el presupuesto del Parlamento y el respeto á los principios del Código fundamental.

Por desgracia no han sido atendidos sus leales consejos y el Gobierno ha sacado incómodo el proyecto, á despecho de los razonadísimos ataques de las oposiciones.

La comisión ha sostenido su dictamen con amor y sus individuos descansarán á estas horas del continuo discutir, por más que su sistema era bien cómodo, pues se reducía á decir que no á todo cuanto han argüido los oradores que combatían el proyecto.

Consignaremos al terminar esta reseña que la discusión de esta ley, eminentemente militar, ha sido sostenida desde los bancos de la oposición por hombres pertenecientes al elemento civil y por un solo general, que ha sido el señor marqués de la Habana.

*El Diario Español* desea que expliquemos por qué el proyecto constitucional no consiguió restablecer completamente el orden durante el último período de su mando. Esta explicación que el colega nos pide podemos darla con tanta facilidad nosotros como cualquiera otro que haya seguido los acontecimientos durante los últimos años.

No restableció completamente el orden, porque ahuyantar el carlismo no era obra de un día ni de un mes, pero allegó los elementos necesarios para alcanzar este resultado, elementos de que se aprovechó la actual situación, y con los cuales, y en un período de tiempo bastante largo, más de un año, hizo la paz.

Vea, pues, el colega cómo no fué falta de voluntad ni mala elección de medios, fué sencillamente lo que todos saben, falta de tiempo, á menos que el colega, fingiendo dirigir una censura al partido constitucional, se la dirija á sus propios amigos, que tardaron bastante, como llevamos dicho, en alcanzar lo que tanto les envanece.

Esto por lo que respecta al orden. Respecto á la libertad, no dice el colega una palabra, y se comprende, porque de tal manera la trata el señor Cánovas ahora que ni hay cantonales, ni carlistas, y que vivimos en el mejor de los mundos posibles, según los órganos de la situación; que francamente no nos extraña que ni á nombrarla se atreva siquiera *El Diario*.

Y por cierto que pudiera hacer una brillante campaña si intentara demostrar qué motivos tiene el señor presidente del Consejo de ministros para velar la libertad de la manera que lo viene haciendo, ahora que no peligró no debe á lo menos peligrar el orden.

Otro bando parecido al del gobernador civil de Barcelona. Pertenece este el delegado que envió á Marchena el gobernador de Sevilla y dice así:

«Puesto que hay oídos instigadores del mal, y lo que parece más extraño, desdichados ilusos que tal vez «los crean todavía», sepan unos y otros que, resuelto á hacer cumplir la ley y á sostener el orden público, poseen los medios de conseguirlo.

«No quisiera tener necesidad de emplearlos.

«A la actitud pacífica de la parte sana de la población, que compaña la inmensa mayoría de sus habitantes, responderé dispensándoles el emparrado de que todos son dignos.

«A la provocación que con voces, grupos, peticiones estemporáneas y tumultos se me dirija, con la publicación de la Ley marcial, por lo que los hombres de bien y los curiosos habrán de abandonar la vía pública, si no quieren verse confundidos con los criminales, aniquillados con ellos por la fuerza militar y sometidos los prisioneros á un consejo de guerra.

Marchena 6 de Julio de 1878.—El subgobernador, delegado, Agustín González y Ruano.

Tiene conocimiento el gobernador de Sevilla de este bando? Le aprueba el señor Romero Robledo en particular y el ministerio en general?

La Correspondencia da cuenta del Consejo de ministros celebrado ayer, en los siguientes términos:

«El Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey, ha empaldo hoy, como anunciaron ayer, á las nueve y media de la mañana.

Los consejeros de la corona dieron cuenta de aquellos asuntos pendientes de resolución que debían ser conocidos previamente por S. M. el Rey.

El ministro de Estado leyó las notas diplomáticas recibidas de las cortes extranjeras, anunciando la venida de embajadores extraordinarios para asistir á los festejos regios.

S. M. el Rey vendrá á Madrid el martes para recibir en Palacio á los enviados. En dicho día, por la mañana, se celebrará Consejo de ministros.

El ministro de Ultramar ha manifestado la forma en que serán remitidos á Guayaquil los fondos realizados para el pago de las atenciones más apremiantes de la isla, y ha puesto á la firma del Rey los decretos jubilando á D. Fernando Ríos, intendente que ha sido de Puerto Rico, y á D. Eduardo González, inspector de Hacienda cesante de Filipinas.

Ha dado conocimiento también el señor Ríos de alguno de los proyectos que estaba para mejorar las Antillas.

Según comunicaciones recibidas, un buque español de la armada irá en breve á la Guyana (Venezuela) á recoger 500 familias que han pedido ser colocados en Cuba.

El ministro de Marina propuso y acordó el Gobierno la concesión de la gran cruz de Carlos III para el comandante general del astillero de la Habana, señor Valcarcel.

El ministro de Fomento anunció que mañana publicará la *Gaceta* la ley concediendo un crédito para la construcción de las obras del ferrocarril del Noroeste; el sábado el decreto autorizando al consejo de fomentación y administración para que

ejecute las obras y el domingo el pliego de condiciones para la subasta de las obras.

El ministro de Gracia y Justicia presentó á la firma de S. M. el decreto nombrando fiscal del Tribunal Supremo al señor Alcaráz y presidente de la sala al magistrado más antiguo.

En su misterio de la Gobernación sometió á la aprobación de sus compañeros una propuesta conjunta de gobernadores, por la que son nombrados gobernador de Barcelona, D. Leandro Pérez Cossío, y de Zaragoza el señor Garcete.

*La Gaceta* dará a conocer el lunes ó martes próximo dicha combinación, que interesa igualmente á la provincia de Huéscar.

El ministro de la Guerra leyó una propuesta del general Martínez Campos para que se conceda la gran cruz del Mérito militar al general Acea, al brigadier Bonilla y á tres más de igual categoría, y ascendiendo al empleo inmediato al intendente y al auditor de guerra del ejército de C. B. Dicha propuesta ha sido aprobada.

También ha sido aprobada la concesión del título de marqués de Vitoria de Las Tunas a favor del general Prendergast.

El ministro de Hacienda dio cuenta de algunos expedientes de su departamento.

El presidente del Consejo de ministros enteró á S. M. del estado de la política en general desde la última conferencia que tuvo con D. Alfonso el domingo último, de los debates parlamentarios y de cuanto pueda contribuir a formar un conocimiento exacto de los problemas sociales y políticos, así nacionales como extranjeros.

Se acordó que, de acuerdo con la mesa del Congreso, se prorrogue la sesión de hoy hasta que queden aprobados los presupuestos, a fin de que mañana principien los debates políticos que ha de durar por terminado este periodo de la legislatura de 1878.

Terminado el Consejo presidido por S. M. el Rey se reunieron los ministros en el ministerio de Estado. Este nuevo Consejo duró una hora.

A las doce y media salieron los ministros de Hacienda, Fomento y Gobernación, para asistir á las Cámaras, y poco después sus compañeros de Gabinete, quedando con el ministro de Estado el presidente del Consejo hasta la una y cuarto de la tarde.

En esta conferencia han quedado ultimados algunos detalles referentes á las horas fúnebres por el descenso de la malograda Reina doña María de las Mercedes.

Donde el colega dice que el ministro de Gracia y Justicia presentó á la firma de S. M. el decreto nombrando fiscal del Tribunal Supremo al Sr. Alcaráz, debe entenderse fiscal de la audiencia de Madrid.

Nuestro estimado colega *El Parlamento* ha sido absuelto por el tribunal de imprenta, por el cual felicitamos al colega centralista. En cuanto á *La Nueva Prensa*, cuya denuncia se celebra el mismo día, ignoramos qué situación es la suya, y muy de veras celebraremos felicitaria mañana como lo hacemos hoy á *El Parlamento*.

La vista anunciada para ayer y ante la cual debieron comparecer *El Clamor de la Patria*, *El Globo* y *La Nueva Prensa*, se ha aplazado á consecuencia de una indisposición del señor fiscal de imprenta. Celebraremos que se restablezca el señor Blas; pero al mismo tiempo que no quede sin voz alguno de nuestros citados compañeros.

Sobre un suceso muy comentado en la prensa, encontramos en los periódicos ministeriales las siguientes noticias:

<

El señor TAVIEL Y ANDRADE pregunta al Gobierno si está dispuesto a impedir lo que lleva a efecto su lancha personal entre los altos funcionarios, de que se viene hablando hace algunos días.

Al mismo tiempo ruego al Gobierno que para que estos lamentables sucesos no se repitan con tanta frecuencia, se aplique todo el rigor de la ley para este clase de delitos.

El señor ministro de HACIENDA: Como compondrá la Cámara, el Gobierno no puede saber todo lo que pasa en todos los círculos y en todas partes, y aunque tenga cualquier motivo de hechos privados, el Gobierno no puede controlar la libertad individual, y solo en el caso en que ésta traspase ciertos límites, es cuando el Gobierno si vé la existencia de un delito que le obligue a imponerle, en el asunto, las leyes que sean aplicadas con todo rigor.

El señor TAVIEL Y ANDRADE: Creo haber cumplido con mi deber como español y como diputado, ocupándome en las Cortes de este asunto de que en todas partes se habla.

Los duelos no se verifican ya en Alemania ni en Inglaterra, y yo creo que el Gobierno y todos nosotros debemos hacer cuanto esté de nuestra parte para impedir que aquí se repitan esos delitos que afectan a la moral y a la religión.

El señor ministro de HACIENDA: El Gobierno hará que se cumplan las leyes en todos los casos, que es lo que le toca hacer.

El señor FERNANDEZ suplica al señor ministro de Hacienda el expediente sobre la venta de la fábrica de tabacos de Jerez de la Frontera.

El señor ministro de HACIENDA: Traeré el expediente que pide el señor Fernández.

El señor MARTINEZ ARAGON dice que las facultades extraordinarias de que hace uso el Gobierno para restringir en estado excepcional las Provincias Vascongadas, son ilegales, a juicio del orador.

La ley de 21 de Junio ha sido ya cumplida; las Provincias Vascongadas guardan el orden más completo, y cree por tanto que no deben continuar en estado de sitio.

El señor ministro de HACIENDA: El Gobierno deseza, como el señor Martínez Aragón, poder levantar el estado excepcional de las Provincias Vascongadas; pero cree que no ha llegado la ocasión de hacerlo, porque no han desaparecido los motivos que dieron lugar a aquellas medidas; añadiendo que el señor ministro de la Gobernación se encuentra en la otra Cámara, y que conteste al señor Aragón, sin perjuicio de que éste lo haga como y cuando lo tenga por conveniente.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseguido con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor ministro de HACIENDA dice que pueden provocar el debate cuando gusten, pero que hoy no está dispuesto el orador a entrar en él porque así cree que es su deber hacerlo.

El señor GOMEZ ORTEGA dice que la sequía que han sufrido los campos de Valencia ha colocado a todos los labradores y hortelanos en muy lamentable situación, y suplica al señor ministro de FOMENTO que sirva proporcionar algunos recursos de los fondos de calamidades ó de otra manera para socorrer aquellas desgracias.

El señor ministro de FOMENTO contesta que en cuanto sea posible, y con arreglo a los escasos recursos de que su ministerio puede disponer, atenderá al socorro de Valencia.

Contestando también a otra pregunta que le dirigió en sesión anterior el señor Soldevilla, dice que la carretera a que su señoría se refiere, habrá de construirse e igualmente que lo permitan las circunstancias del Tesoro, puesto que hay otras carreteras en España que se encuentran en el mismo caso que la de Valencia, y todas hay que atender.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

Dice también que la falta de cuarteleros en el Escorial obliga a repartir la guarnición en casas particulares, cuyos alojamientos causan los perjuicios que son consiguientes a los vecinos de aquella población, y pregunta si el Gobierno piensa disponer que se habiliten cuartelerías a fin de que cese el sistema de los alojamientos.

El señor ministro de FOMENTO contesta que el establecimiento de los filtros por cuenta del Estado, además de ofrecer algunas dificultades es sumamente costoso. El uso de los filtros es fácil, conveniente y poco costoso a los particulares, pero no al Estado.

En cuanto a los alojamientos en el Escorial, dice que el señor ministro de la Guerra se ocupa de este asunto desde principios de verano, habiendo tratado con algunos inconvenientes; pero cree que todos serán vencidos y en breve quedará resuelto este asunto favorablemente.

El señor PRESIDENTE (Ayala): Ruego al señor ministro tenga presente que ha llegado la hora de entrar en la orden del día.

El señor ministro de FOMENTO: Puesto que no es importante lo que me queda que decir, reanudo la palabra.

Entrándose en la orden del día,

Se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de prórroga del plazo señalado para exigir precio de entrada en el local de la Bolsa de Madrid.

Continúa la discusión del presupuesto de ingresos.

El señor ALCALA DEL OLMO consume tercer turno en pro del voto particular del señor Albaete.

El señor Alcalá del Olmo comienza manifestando su extranjería de que se trate á la isla de Puerto Rico como una provincia extrata, sin considerar que es necesario proporcionar medios de que cada vez estreche mas sus relaciones con las demás provincias de la madre patria, sus hermanas.

Se extiende en latas consideraciones sobre el estado actual de la producción en Puerto-Rico y en la Península, y se gana gran número de datos relativos á la importación y exportación, y de todos ellos deduce que por la falta de apoyo que ha encontrado Puerto Rico en todos los gobiernos, en el último quinquenio ha ido descendiendo su exportación de azúcar en año hasta el extremo de que ya en 1876 ascendía la exportación á la mitad que en 1872.

(El señor Moreno Nieto ocupa la presidencia.)

Termina el señor Alcalá del Olmo manifestando que aunque él desea como toda la Cámara que cuando antes termine la discusión de presupuestos, no ha podido prescindir de emplear tanto tiempo en su discurso porque él lo ha obligado su deber como diputado por Puerto-Rico.

El señor Albaete retiró su voto particular.

El señor LOS ARCOS habla para alusiones.

Se lee un voto particular del señor Gavina á la misma sección tercera referente á los azúcares de Cuba.

El señor JOVE Y HEVIA, á nombre de la comisión, dice que siendo en esencia igual ese voto al que acaba de retirarse, no cree necesario esforzarse para impugnarlos.

Comienza el señor CADORNICA manifestando que la situación actual de Cuba hace necesarias medidas energicas para devolver su explendor, y la primera es la reforma arancelaria.

Aduce gran número de datos para demostrar el desarrollo de la producción azucarera en toda Europa, y deduce de ellos que en la isla de Cuba es donde más se produce.

Pero en su concepto, no consiste esto en el calvario, porque en Cuba se han implantado todas las reformas modernas; consiste en que el clima no permite que haya es aquella tierra más producción.

Resalta de aquí que admitida la escasez de producción en Cuba, si no varía el arancel á quien se beneficiaría es al extranjero y no á los productores de la península.

Refiere los diferentes gravámenes á que están sujetos los artículos de Cuba y encuentra que están gravados en un 140 por 100 ad valorem.

Lee multitud de datos para probar que la exportación que se ha hecho en Cuba para España, Inglaterra y Estados Unidos desde 1<sup>o</sup> de enero á 15 de Mayo del corriente año, compara con igual época de 1878, ha tenido una baja de un 39 por 100, baja que reconoce por causa los gravámenes impuestos sobre esta producción, y las funestas reformas del arancel de 1879.

Sostiene que para que podamos competir con los Estados Unidos y con Francia, es necesario facilitar la exportación; de lo contrario, nos sucederá lo que hoy: que nos vemos obligados a consumir azúcar extranjero, más malo y más caro, tal vez nosotras mucho mejor y que podríamos tener por poco dinero.

El señor ministro de HACIENDA: El Gobierno hará que se cumplan las leyes en todos los casos, que es lo que le toca hacer.

El señor FERNANDEZ suplica al señor ministro de Hacienda el expediente sobre la venta de la fábrica de tabacos de Jerez de la Frontera.

El señor ministro de HACIENDA: Traeré el expediente que pide el señor Fernández.

El señor MARTINEZ ARAGON dice que las facultades extraordinarias de que hace uso el Gobierno para restringir en estado excepcional las Provincias Vascongadas, son ilegales, a juicio del orador.

La ley de 21 de Junio ha sido ya cumplida; las Provincias Vascongadas guardan el orden más completo, y cree por tanto que no deben continuar en estado de sitio.

El señor ministro de HACIENDA: El Gobierno deseza, como el señor Martínez Aragón, poder levantar el estado excepcional de las Provincias Vascongadas; pero cree que no ha llegado la ocasión de hacerlo, porque no han desaparecido los motivos que dieron lugar a aquellas medidas; añadiendo que el señor ministro de la Gobernación se encuentra en la otra Cámara, y que conteste al señor Aragón, sin perjuicio de que éste lo haga como y cuando lo tenga por conveniente.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseguido con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

Dice también que la falta de cuarteleros en el Escorial obliga a repartir la guarnición en casas particulares, cuyos alojamientos causan los perjuicios que son consiguientes a los vecinos de aquella población, y pregunta si el Gobierno piensa disponer que se habiliten cuartelerías a fin de que cese el sistema de los alojamientos.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseguido con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseguido con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseguido con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseguido con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseguido con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseguido con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseguido con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseguido con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseverado con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseverado con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseverado con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situación excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede, para provocar un debate sobre este asunto.

El señor GAVINA pregunta: al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para acalar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irriega a la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras cuyo coste esté al alcance de las clases menores acomodadas.

El señor VICUNA habla también del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseverado con tanto rigor los fueros, y pregunta si, caso de

